



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 15/2023
(28 DE AGOSTO DE 2023)**

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 206/2023. AYUDAS para la financiación de planes de investigación en cooperación en el área de la inteligencia artificial.



Referencia: PRO 207/2023. PROYECTOS sobre Memoria Democrática 2023 del Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: PRE 208/2023. PREMIO José Francisco de Querol y Lombardero de los Premios Defensa 2023 del Ministerio de Defensa.

Referencia: BE 209/2023. BECAS Postdoctorales Junior Leader “la Caixa” en Centros de Investigación de España y Portugal.

Referencia: PRE 210/2023. PREMIOS Fundación Hidrógeno Aragón para Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado

Referencia PRE 211/2023. PREMIOS de la Fundación Princesa de Girona 2024.

Referencia: BE 212/2023. BECAS del Real Colegio de España en Bolonia.

Referencia PRE 213/2023. PREMIO de Investigación Jesús Moncada para promover el estudio de la historia, la lengua y la literatura.

Referencia: BE 214/2023. Premio Manuel Heredia para investigadores jóvenes en siderurgia de UNESID y PLATEA.

Referencia: PRE 215/2023. PREMIO “Dr. J. Font” de Investigación Médica de Mutual Médica.

Referencia: PRE 216/2023. PREMIO sobre Prácticas Financieras Abusivas y Salud, Educación Financiera y Mercados Financieros de Fundación Finsalud.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 206/2023.

B.O.E. de 12 de julio de 2023. Orden UNI/777/2023, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de planes de investigación en cooperación en el **área de la inteligencia artificial desarrollados por grupos de investigación interdisciplinares, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.**

Objeto: Con estas ayudas, se pretende fomentar la investigación interdisciplinar y disruptiva de excelencia en el área de la inteligencia artificial, incorporando este enfoque en la cultura investigadora de España, facilitando con ello una mejor interacción entre investigadores y una mayor transversalidad de la investigación.

Dotación y duración: La convocatoria contará con un presupuesto de 31 millones de euros, con un importe máximo de 2 millones de euros para cada plan seleccionado.

La duración será de 2 años, no pudiendo rebasar el 31 de diciembre de 2025 en ningún caso, fecha límite establecida por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El plazo de ejecución se especificará en la resolución de concesión.

Solicitantes: Podrán solicitar las ayudas agrupaciones de investigación interdisciplinares que se conformarán como una red formada por universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, institutos de investigación sanitaria, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros públicos y privados de I+D+i, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Agrupaciones: Dichas agrupaciones deberán integrar de dos a tres investigadores principales, al menos tres investigadores colaboradores, así como investigadores postdoctorales y predoctorales contratados, que se encuadren dentro de una de las **diez áreas temáticas** propuestas:

- ✚ Inteligencia artificial y desafíos teóricos/técnicos.
- ✚ Inteligencia artificial y cognición.
- ✚ Inteligencia artificial y algoritmos avanzada.
- ✚ Inteligencia artificial en sistemas físicos.
- ✚ Inteligencia artificial e interacciones humano-máquina.
- ✚ Inteligencia artificial y desafíos sociales y políticos.
- ✚ Inteligencia artificial e impacto ambiental.
- ✚ Inteligencia artificial y tecnologías del lenguaje.
- ✚ Inteligencia artificial y tecnologías cuánticas.
- ✚ Nuevas aplicaciones de la Inteligencia artificial

Presentación: La presentación de documentación se realizará por la Sede Electrónica del Ministerio de Universidades, <https://universidades.sede.gob.es/>

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes es del 13 de julio al 15 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

En la web de SGI:
CONVOCATORIA, PLAZOS INTERNOS, MODO DE PRESENTACIÓN Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.



Referencia: SUBV 207/2023.

B.O.E. de 22 de agosto de 2023. Extracto de la Convocatoria Subvenciones concurrencia competitiva Memoria Democrática 2023

BDNS: [711476](#)

Objeto: Concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para llevar a cabo los siguientes proyectos o iniciativas:

- Estudios e investigaciones relativas a la recuperación de la Memoria Democrática, así como al reconocimiento moral de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura, hasta 12.000 €.

- Publicaciones y organización de cursos, jornadas, conferencias, exposiciones y demás eventos de tipo científico y/o divulgativo sobre la Memoria Democrática, hasta 5.000 €.

- La recopilación, conservación, estudio y difusión del patrimonio documental escrito, oral, audiovisual (fotografías, carteles, grabaciones sonoras, películas...) o intelectual (manifestaciones artísticas, musicales, literarias...) de la Guerra Civil y/o de la Dictadura, hasta 10.000 €.

Solicitantes: Asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, así como las **universidades** creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre y los organismos públicos de investigación. Dichas entidades habrán de estar legalmente constituidas e inscritas, en su caso, en los correspondientes registros, carecer de ánimo de lucro así como tener incorporados, entre sus objetivos o actividades, los relacionados con la recuperación de la Memoria Democrática y el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.

Cuantía y duración: El importe total de las ayudas convocadas asciende a 895.000 €.

El plazo máximo para ejecutar cada proyecto o iniciativa, será de un año a partir de la publicación de la resolución de concesión correspondiente.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse a través del siguiente apartado de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, en el apartado "Convocatoria año 2023: Subvención de concurrencia competitiva actividades Memoria Democrática":

<https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1282#>

Cada entidad puede presentar un máximo de 4 solicitudes a la convocatoria.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TRÁMITES EN SGI: Para tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en la solicitud, se enviarán los Anexos C1 y C2 (**MEMORIA Y PRESUPUESTO**) a través del correo gesinves@unizar.es

El plazo interno para dicho trámite finalizará el día 6 de septiembre de 2023.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: PRE 208/2023

B.O.E. de 25 de julio de 2023. Extracto de la Orden Ministerial 35/2023, de 14 de julio, por la que se convoca el Premio José Francisco de Querol y Lombardero de los Premios Defensa 2023.

BDNS: [709519](#)

Objeto: Acercar a la sociedad española los temas relacionados con la defensa, la paz, la seguridad, el derecho militar y la historia militar y otras áreas que conforman la cultura de defensa, y recompensar, así, a las personas y entidades que se hayan destacado, en su trayectoria profesional, por su especial contribución a la difusión de la cultura de defensa y la imagen de las Fuerzas Armadas. Los Premios contribuyen también a incentivar el estudio, la investigación de calidad, la creatividad y la difusión sobre cuestiones relacionadas con la defensa, la paz y la seguridad.

Beneficiarios: Podrán concurrir las personas físicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuyos artículos o estudios de investigación versen sobre aspectos jurídicos relacionados con el ámbito de la Defensa o de la Jurisdicción Militar, el Derecho Militar en general y, particularmente, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Cuantía: Ascende a 5.000€.

Plazo y presentación de solicitudes: Los modelos estarán disponibles en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa <https://sede.defensa.gob.es> y en la web del Portal de Cultura de Defensa <https://www.defensa.gob.es/portaldecultura>.

El plazo de presentación será de dos meses desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta orden ministerial en el BOE.

Referencia: BE 209/2023

B.O.E. de 29 de julio de 2023. ANUNCIO de la Convocatoria de Becas de Posdoctorado Junior Leader 2024.

Objeto: La Fundación ha abierto una convocatoria de becas a otorgar en 2024. Se ofrecen 40 becas para la contratación de investigadores excelentes que deseen continuar su carrera investigadora en territorio español y portugués, en disciplinas de Ciencias de la Vida, Física, Ingenierías y Matemáticas.

Modalidades: El programa de Becas de Junior Leader tiene dos modalidades:

Incoming: 25 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España o Portugal menos de 12 meses en los últimos tres años, a los que se les ofrece un contrato laboral de 3 años para la realización de un proyecto de investigación en los centros acreditados con los distintivos Severo Ochoa o María de Maeztu, Institutos de Salud Carlos III y unidades evaluadas como excelentes por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia de Portugal. Admisión de solicitudes hasta el 5 de octubre de 2023.

Retaining: 15 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades, que hayan residido en España o Portugal más de 12 meses en los últimos tres años, para llevar a cabo su actividad investigadora en cualquier universidad o centro de investigación de España o Portugal. Admisión de solicitudes hasta el 5 de octubre de 2023.

Otros datos: Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en la sección de Becas de la web de la Fundación "la Caixa": <https://fundacionlacaixa.org/es/>




Referencia: PRE 210/2023.

B.O.E. de 7 de agosto de 2023. ANUNCIO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS NUEVASTECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO EN ARAGÓN.


Objeto: Se hace pública la IV Edición de los Premios Fundación Hidrógeno Aragón para Tesis Doctorales, Trabajos de Fin de Máster y Trabajos de Fin de Grado, organizados por la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón, con domicilio en Parque Tecnológico Walqa Carretera Nacional-330a, kilómetro 566, 22197 Huesca.

El objeto de estos Premios es estimular tanto la investigación al más alto nivel, como el estudio y conocimiento de las tecnologías relacionadas con la utilización de hidrógeno como vector energético, las energías renovables y la descarbonización del transporte y del sector energético.

Modalidades: Se otorgará un único premio por categoría para el autor del documento, con las siguientes dotaciones:

 Premio Fundación Redexis-Fundación Hidrógeno Aragón, mejor Tesis Doctoral 2.000 €.

 Premio Idom-Fundación Hidrógeno Aragón, mejor Trabajo Fin de Master 1.000 €.

 Premio ERCROS-Fundación Hidrógeno Aragón, mejor Trabajo Fin de Grado 800 €.

Los premios se harán extensivos al director del trabajo o tutor, que recibirá el diploma correspondiente. Este premio al director del trabajo o tutor, no lleva asociada cuantía económica.

Destinatarios: Podrán concurrir a estos premios todas las personas que hayan obtenido el título de doctor habiendo defendido su tesis doctoral, o el título de máster, o el grado, entre el 1 de noviembre de 2022 y el 29 de diciembre de 2023, por una Universidad en alguna de las áreas científico-tecnológicas relacionadas con el objeto principal de la Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.

Los trabajos deberán estar relacionados con las tecnologías del hidrógeno, las energías renovables y la descarbonización del transporte y del sector energético.

Bases: Las bases completas la IV Edición de la convocatoria de los Premios Fundación Hidrógeno Aragón, se encuentran íntegramente publicadas en la página www.hidrogenoaragon.org

Plazo de presentación de solicitudes: Los aspirantes presentarán sus trabajos con la fecha límite del día 29 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas, a través de la plataforma de la Fundación "Premios Fundación Hidrogeno Aragón" <http://hidrogenoaragon.org/es/premios>



Referencia: PRE 211/2023.

B.O.E. de 26 de junio de 2023. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA.

Objeto: En fecha 8 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de los Premios Princesa de Girona 2024. Con motivo de cambios y de la ampliación de la fecha de cierre de las convocatorias de los premios, se procede a publicar de nuevo el anuncio con el contenido íntegro de las bases, que por tanto sustituye a la anterior publicación a todos los efectos.

Categorías:

A) Premios a la trayectoria de los jóvenes:

Cuatro categorías premian la trayectoria de jóvenes que han desarrollado proyectos o negocios -especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo- y que, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en 4 ámbitos diferentes:

- Artes y Letras
- Empresa
- Investigación Científica
- Social

Candidatos/as: Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Tener entre 16 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de enero de 1988 y el 31 de octubre de 2007.

II. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada. En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.

III. Haber nacido o residir legalmente en España.

Forma y plazo de presentación de candidaturas: Las candidaturas deberán presentarse hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 31 de octubre de 2023.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web www.fpdgi.org.

B) Premio Internacional: El Premio Princesa de Girona en su categoría Internacional pretende reconocer la trayectoria de jóvenes de hasta 35 años de los países de Latinoamérica que hayan destacado por su trabajo y sus méritos en el ámbito del emprendimiento y la empresa, y de la investigación científica de manera extraordinaria y ejemplar.

Candidatos/as: Este Premio se encuentra dirigido exclusivamente a personas que no tengan la nacionalidad española ni sean residentes en España y que estén desarrollando su actividad profesional en cualquier país latinoamericano. Las personas candidatas deberán:

I. Tener entre 20 y 35 años de edad antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Así, las personas nominadas deberán haber nacido entre el 1 de enero de 1988 y el 30 de noviembre de 2003.

Dotación: Cada premio tendrá una dotación de 20.000 €.

Forma y plazo de presentación de candidaturas: Las nominaciones deberán presentarse hasta las veintitrés horas cincuenta y nueve minutos del día 30 de noviembre de 2023.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en www.fpdgi.org.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 212/2023.

**REAL COLEGIO DE ESPAÑA EN BOLONIA.
CONCURSO NACIONAL DE MÉRITOS, LAS
VACANTES DEL REAL COLEGIO MAYOR DE ESPAÑA
EN BOLONIA (ITALIA) PARA LOS CURSOS 2024 Y
2025B**

Objeto: Se sacan a provisión, en riguroso Concurso Nacional de méritos, las vacantes del Real Colegio Mayor de España en Bolonia (Italia) para los cursos 2024 y 2025.

Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención, alojamiento, matriculación, etc.

Su duración es de dos cursos académicos, con posibilidad de tres, y se destinan a obtener el Doctorado Europeo de Investigación, en régimen ordinario o de cotutela internacional, en cualquiera de los programas ofrecidos por la Universidad de Bolonia (Derecho, Ciencia y Tecnología; Derecho Europeo; Ciencias Jurídicas; Bienes Culturales y Ambientales; Lengua, Literatura y Cultura; Ciencias y Tecnologías Agrarias; Química; Veterinaria; Historia, Cultura y Política Global; Economía; Ingeniería Civil, Química, Ambiental y de los Materiales; Matemáticas; Ciencias y Tecnología Aeroespacial, etc.).

El listado completo de los programas de doctorado puede consultarse en la página www.realecollegiospagna.it, donde también se encuentra disponible toda la información relativa al Colegio y sus Becas.

Beneficiarios: Conforme a la vigente Convención suscrita entre la Universidad de Bolonia y el Real Colegio de España, se permite a los ganadores de este Concurso matricularse en el primer curso de Doctorado de Investigación o directamente en el segundo año, en cuyo caso es imprescindible contar con una titulación de 5

cursos (o completarla con uno de “máster” si es de cuatro), más un primer año de estudios doctorales.

Presentación y plazo: Los aspirantes, que deberán ser menores de treinta años, dirigirán la solicitud por correo electrónico a la dirección becas@realecollegiospagna.it o registrarla directamente en la página web del Colegio, donde se detalla el listado de documentos necesarios.

La Junta de Patronato podrá solicitar los informes y verificaciones que estime convenientes.

El plazo de presentación de las solicitudes expira el 7 de septiembre de 2023.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 213/2023.

AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA Y CENTRO DE ESTUDIOS JM. VI PREMIO DE INVESTIGACIÓN JESÚS MONCADA.

Objeto: Llevar a cabo un trabajo de investigación en el que se desarrolle un tema o línea de reflexión concreta que guarde relación con la obra y figura de Jesús Moncada o sobre “l’univers mequinensà” (historia, minería, navegación, lengua, tradiciones, costumbres, personajes de interés...) presente en toda la obra de Moncada, analizando su influencia y repercusión, siendo de libre elección el tema del trabajo dentro de este abanico de interés específico.

Requisitos: Las obras, en castellano o catalán, deberán reunir los siguientes requisitos;

a) Deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad ni haberse presentado a ningún otro certamen cuyo fallo deba producirse antes de la resolución del Premio Jesús Moncada 2023.

b) Se presentarán bajo lema y seudónimo y se adjuntarán, una copia en soporte papel y otra en soporte digital.

c) La extensión de la obra será entre 150 como mínimo y 300 páginas como máximo a una sola cara, numeradas en Din A-4, letra Times New Roman del cuerpo 12, interlinea 1,5.

Dotación: La dotación del Premio consistirá en la cantidad en metálico, indivisible de 3.000€.

Presentación: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Mequinenza, o bien por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015.

Plazo: concluirá el día 26 de septiembre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 214/2023.

UNESID y PLATEA. PREMIO MANUEL HEREDIA PARA INVESTIGADORES JÓVENES EN SIDERURGIA.

Objeto: Con objeto de reconocer a los investigadores jóvenes que hayan acreditado la culminación de una tesis doctoral y desarrollado un trabajo en el campo de la investigación siderúrgica.

Candidatos: Serán admitidos los candidatos que hayan presentado, antes de la fecha de cierre de recepción de candidaturas, su tesis doctoral después del 1 de enero de 2021 hasta el cierre de presentación de las candidaturas el 30 de septiembre de 2023, y que no se hayan presentado a ediciones anteriores de este Premio.

Los candidatos deben haber culminado su tesis doctoral en una universidad española, con independencia de su nacionalidad.

Dotación: la cuantía consistirá en 4.000 €.

Plazo y modo de presentación: el plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30 de septiembre de 2023.

Las candidaturas deben presentarse en formato electrónico mediante envío a la dirección de correo electrónico premioheredia@unesid.org.

Si la información que acompañe la candidatura tiene un tamaño mayor de 5 MB los candidatos deberán remitir la documentación adicional por medio de la plataforma WeTransfer dirigida a la misma dirección de correo electrónico.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 215/2023.

**FUNDACIÓN MUTUAL MÉDICA.
CONVOCATORIA DEL PREMIO DR. J. FONT.**

Objeto: La Fundación, a través del programa Impulsar(me), abre una nueva convocatoria del Premio Dr. J. Font para el médico primer firmante de un trabajo original de investigación médica, el cual tenga una aplicación potencial en la práctica médica.

Solicitantes: El artículo publicado deberá ser original, publicado en una revista nacional o extranjera indexada y tendrá que haberse publicado durante 2022, en papel o en formato digital.

Dotación: El premio está dotado con 3.000€ y se podrá otorgar 2 accésits de 1.000€ cada uno.

Presentación: el médico primer firmante deberá aportar:

- Solicitud de participación, mediante el formulario que encontrará en www.mutualmedica.com,
- Fotocopia del DNI.
- Currículum Vitae del autor.
- Copia del artículo publicado y la calificación de la revista donde se ha publicado, según el baremo de Factor de Impacto.

Toda la documentación se puede entregar escaneada:

- A través del formulario web que encontrará en www.mutualmedica.com (recomendada)
- Por e-mail a beca@mutualmedica.com
- Por correo certificado a la secretaría de la Fundación (Via Laietana, 31, 08003 Barcelona),

Plazo: El plazo finalizará el día 30 de septiembre de 2023.

MÁS INFORMACION

Referencia: PRE 216/2023.

FUNDACIÓN FINSALUD. IV EDICIÓN DEL PREMIO FINSALUD.

Objeto: Promover y fomentar la investigación sobre la relación de las prácticas financieras abusivas y la salud, la educación financiera y los mercados financieros.

Participantes: Aquellas personas mayores de edad que realicen labores de investigación en materias relacionadas con el objeto de la convocatoria.

Trabajos: Podrán versar sobre:

- Mantenimiento y mejora de la salud y el bienestar del entorno financiero.
- Fomento del crédito responsable -usura y salud financiera.
- Fomento de la innovación responsable - digitalización y exclusión financiera-.
- Prácticas financieras abusivas y sus efectos sobre la salud de las personas.
- Empleo en banca y salud.
- Educación financiera.
- Mercados financieros.
- Inteligencia artificial y salud financiera.
- Inflación y salud financiera

El trabajo deberá haber sido publicado en prensa o en una revista científica desde el 1 de octubre de 2022.

Dotación: Una dotación única de 3.000 €.

Presentación: En la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@finsalud.com, en formato PDF y adjuntando cumplimentada la hoja identificativa que acompaña a las presentes bases.

Plazo: finaliza el día 30 de septiembre de 2023

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 18 de julio de 2023. Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales; y el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. [VER TEXTO CONSOLIDADO EN ESTE ENLACE](#)

B.O.E. de 20 de julio de 2023. Real Decreto 669/2023, de 18 de julio, por el que se regula el Distintivo de Igualdad de Género en I+D+I.

B.O.E. de 24 de julio de 2023. Orden HFP/851/2023, de 14 de julio, por la que se conceden los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública, XVI edición.

B.O.E. de 26 de julio de 2023. Resolución de 19 de julio de 2023, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la concesión del «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política» para el año 2023.

B.O.E. de 31 de julio de 2023. Orden TED/898/2023, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal.

B.O.E. de 3 de agosto de 2023. Orden TED/932/2023, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales.

B.O.E. de 15 de agosto de 2023. Resolución de 17 de julio de 2023, del Jurado del Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se publica la concesión del Premio correspondiente al año 2023.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 19 de julio de 2023. ORDEN PRI/926/2023, de 7 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el soporte de “Caesaraugusta”, nodo de Aragón en la Red Española de Supercomputación, durante el año 2023.

B.O.A. de 19 de julio de 2023. ORDEN PRI/925/2023, de 7 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, la Universidad de Zaragoza y el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón para la ejecución de líneas de actuación de I+D+i correspondientes al programa de Biotecnología Aplicada a la salud en el marco de los planes complementarios previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-MRR.

B.O.A. de 31 de julio de 2023. ORDEN CUS/968/2023, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden IJU/777/2016, de 20 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad

B.O.A. de 9 de agosto de 2023. ORDEN CUS/1030/2023, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden CUS/581/2020, de 26 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2020-2024.

B.O.A. de 9 de agosto de 2023. ORDEN CUS/1031/2023, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden CUS/621/2023, de 10 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2023-2027.



B.O.A. de 9 de agosto de 2023. ORDEN CUS/1032/2023, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden CUS/702/2022, de 23 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2022-2026.

B.O.A. de 9 de agosto de 2023. ORDEN CUS/1033/2023, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden CUS/803/2021, de 8 de julio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2021-2025.

B.O.A. de 9 de agosto de 2023. ORDEN CUS/1034/2023, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden IUU/796/2019, de 27 de junio, por la que se convocan subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2019-2023.

B.O.A. de 11 de agosto de 2023. ORDEN PRI/1048/2023, de 31 de julio, por la que se dispone la publicación de la primera Adenda al Contrato-programa de grandes obras en infraestructuras entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras y Equipamiento de esta Universidad, durante el periodo 2022-2026.

B.O.A. de 12 de agosto de 2023. DECRETO de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos.

B.O.A. de 12 de agosto de 2023. DECRETO de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a doña Claudia Pérez Forniés.

B.O.A. de 14 de agosto de 2023. DECRETO 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la CC. Autónoma de Aragón.

B.O.A. de 14 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2023, del Secretario General de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban los nuevos códigos departamentales a los efectos de publicación de Órdenes en el "Boletín Oficial de Aragón".

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN.

• [17/07/2023.-Propuesta de resolución provisional PID2022- Proyectos de Generación de Conocimiento 2022](#)

• [17/07/2023.-Resolución de concesión-Redes de Investigación 2022](#)

• [18/07/2023 Instrucciones de justificación económica - Redes de Investigación 2022](#)

• [28/07/2023.- Resolución de concesión - CNS2022 - Consolidación Investigadora 2022](#)

• [25/07/2023 Publicada la relación de proyectos preseleccionados con propuesta de financiación para contratos predoctorales.](#)

[Relación de proyectos preseleccionados con propuesta de financiación para contratos predoctorales \(pdf 1,01 MB\)](#)

• [11/08/2023.-Instrucciones de ejecución y justificación - Redes de Investigación 2022](#)

FECYT

• [28/7/2023.- En esta área web puede consultar la resolución definitiva de concesión y denegación de solicitudes aprobada por el Patronato de la FECYT, en su reunión del 27 de julio de 2023, a la vista de la resolución provisional aprobada el 27 de abril de 2023, por la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de Ayudas 2022, y analizados los escritos de alegaciones recibidos tras dicha publicación.](#)

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

[18/07/2023.- Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones Proyectos de I+D+I en salud. \(AES 2023\). Resolución provisional de proyectos admitidos, no admitidos y desistidos. PI 2023](#)